

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Genís Boadella i Esteve, en su calidad de Diputado, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que a mediados de agosto el Ministro informó que solo se había examinado una de cada cinco peticiones del Ingreso Mínimo Vital.

Toda vez que la aprobación del Ingreso Mínimo Vital se realizó por Real Decreto Ley atendiendo a la extraordinaria urgencia y necesidad de la medida.

A propósito de ello este diputado considera oportuno conocer:

¿Cuál es el desglose de peticiones, expedientes en trámite y expedientes resueltos (favorable y desfavorablemente) en relación con el Ingreso Mínimo Vital? Se solicita el desglose por provincias.

Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado